

DECRETO ALCALDICIO N° 699,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 MAR 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 21.02.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por **"SUMINISTRO PRODUCCIÓN TÉCNICA Y MOBILIARIO PARA DESARROLLO DE EVENTOS MUNICIPALES"**. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°429 de fecha 05.03.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-51-LE24 de **"suministro producción técnica y mobiliario para desarrollo de eventos municipales"** se presentó una oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **SERVICIOS DE BANQUETERÍA Y EVENTOS LP SPA. RUT 77.749.923-8** domiciliado en calle **AV. El Abra #31 Requinoa**.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE "Suministro producción técnica y mobiliario para desarrollo de eventos municipales" a **SERVICIOS DE BANQUETERÍA Y EVENTOS LP SPA. RUT 77.749.923-8** Por un monto de **\$3.724.700 más IVA**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos de los siguientes Programas Sociales; Fomento Productivo, Turismo, Organizaciones Comunitarias, Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios, Programa Adulto Mayor, Vínculo, programa de Discapacidad, Programa Jefas de Hogar, Oficina de la Mujer, Chile Crece Contigo, Oficina Local de la niñez. Programas Culturales; Concurso de Cueca, Fomento del Folclor Comunal, Teatro Municipal y Otros Eventos Culturales. Y Programas Deportivos, Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/CLR/mop
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO